



Ref: SEC/JJMAO-raag

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En el orden del día de la sesión a celebrar por el Pleno de la Corporación el próximo día 5 de abril de 2018, figura en su punto 3º “Propuesta de aprobación del Modificado de Créditos nº 2/2018, segunda incorporación de remanentes.”

Según el informe emitido por el Interventor de Fondos Municipal de 21 de marzo de 2018, “la base 16 de las de ejecución del Presupuesto, en su letra E), permite que la incorporación de remanentes sea acordada por decreto de la Alcaldía previo informe de Intervención y Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, pero no permite que por este procedimiento se hagan cambios de finalidad a los que se refiere la propia base en su letra d). En la propuesta de incorporación no se efectúa ningún cambio de finalidad en los remanentes que se proponen incorporar, por lo que la incorporación podría ser aprobada por decreto de la Alcaldía”.

En consecuencia esta Alcaldía resuelve:

- Retirar el punto 3º del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación a celebrar el día 5 de abril de 2018, sobre “Propuesta de aprobación del Modificado de Créditos nº 2/2018, segunda incorporación de remanentes”, ya que ha sido resuelto por Decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 2018.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Miranda de Ebro a tres de abril del año dos mil dieciocho.

La Alcaldesa

El Secretario General

Fdo: Aitana Hernando Ruiz

Fdo: José Javier Merino Alonso de Ozalla

